



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**24108**

**Resolución de la Directora General de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas por la cual autoriza la desadscripción de los vehículos abajo reseñados, de la Consejería de Administraciones Públicas – Parque móvil y su posterior adscripción a distintas Consejerías. (Exp DGPCOP 282/2012)**

#### Antecedentes

El 15 de noviembre de 2011, la Directora General de Patrimonio, Contratos y Obras públicas, ordenó el cambio de adscripción de los vehículos abajo reseñados a la Consejería de Administraciones Pública – Parque móvil y su anotación en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears; de acuerdo con el decreto 33/2011, de 4 de noviembre, del Presidente de las Illes Balears, de modificación del decreto 12/2011, de 18 de junio, del Presidente de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y en el acuerdo de Consejo de Gobierno, de 4 de noviembre de 2011 por el cual se establecen las pautas para la optimización de los recursos materiales y humanos que integran el parque móvil de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y se establecen las medidas provisionales para la mejora de la eficiencia de los vinculados al desplazamiento de los miembros del Gobierno y de los órganos directivos de la Administración y otras funciones de representación, ambos publicados en el BOIB Núm. 166 (5.11.2011).

|   | <b>Matrícula</b> | <b>Marca</b> | <b>Activo SAP</b> | <b>Adscripción a:</b>                                      |
|---|------------------|--------------|-------------------|--|
| 1 | 7335 CPT         | Ford         | 100000001483      | Presidencia (Gabinete Presidente / Protocolo)              |
| 2 | 4659 DWF         | Peugeot      | 100000001610      | Presidencia (Gabinete Presidente/Seguridad y Protocolo)    |
| 3 | 7108 CYS         | Peugeot      | 100000001636      | Presidencia (Gabinete Presidente / Incidencias Presidente) |
| 4 | 7849 FYD         | Citroen      | 100000004936      | Vicepresidencia (Secretaria General)                       |
| 5 | 8733 BBD         | Peugeot      | 100000001621      | Consejería de Turismo y Deportes                           |
| 6 | 6577 GRC         | Citroen      | 100000008898      | Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social            |
| 7 | 4425GMH          | Volkswagen   | 100000011781      | Consejería de Administraciones Públicas                    |

#### Fundamentos de derecho

1. Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 49, de 24 de abril de 2001), y el resto de disposiciones aplicables concordantes.
2. Los artículos 28, 29, 154, 156 y concordantes del Decreto 127/2005, de 16 de Diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de despliegue de la Ley 6/2001, de 11 de Abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. (BOIB núm. 192, de 24 de Diciembre de 2005).
3. Ley 3/2003, de 26 de Marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 44, de 03-04-2003).
4. Decreto 10/2011, de 18 de Junio, del Presidente de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 91 ext., de 20-06-2011).
5. Decreto 11/2011, de 18 de Junio, del Presidente de las Illes Balears, por el cual se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears (BOIB núm. 91 ext., de 20-06-2011).
6. Decreto 12/2011, de 18 de Junio, del Presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 91 ext., de 20-06-2011), modificado por el Decreto 23/2011, de 5 de agosto (BOIB núm.119, de 06-08-2011) y el Decreto 33/2011, de 4 de noviembre (BOIB núm.166, de 05-11-2011).
7. Decreto 81/2011, de 22 de Julio, por el cual se nombra la Directora General de Contratos, Concesiones Administrativas y Obras Públicas de la Consejería de Administraciones Públicas (BOIB núm. 112, de 23-07-2011).





8. Resolución del Consejero de Administraciones Públicas de 5 de Septiembre de 2011, de delegación de competencias en materia de Patrimonio en la Directora General de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas (BOIB núm. 137, de 13 de Septiembre).

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 88 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Desadscribir de la Consejería de Administraciones Públicas – Parque móvil, los vehículos abajo reseñados, y su posterior adscripción a las Consejerías señaladas:

|   | <b>Matrícula</b> | <b>Marca</b> | <b>Activo SAP</b> | <b>Adscripción a:</b>                                      |
|---|------------------|--------------|-------------------|--|
| 1 | 7335 CPT         | Ford         | 100000001483      | Presidencia (Gabinete Presidente / Protocolo)              |
| 2 | 4659 DWF         | Peugeot      | 100000001610      | Presidencia (Gabinete Presidente/Seguridad y Protocolo)    |
| 3 | 7108 CYS         | Peugeot      | 100000001636      | Presidencia (Gabinete Presidente / Incidencias Presidente) |
| 4 | 7849 FYD         | Citroen      | 100000004936      | Vicepresidencia (Secretaría General)                       |
| 5 | 8733 BBD         | Peugeot      | 100000001621      | Consejería de Turismo y Deportes                           |
| 6 | 6577 GRC         | Citroen      | 100000008898      | Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social            |
| 7 | 4425GMH          | Volkswagen   | 100000011781      | Consejería de Administraciones Públicas                    |

2. Publicar esta Resolución en el Butlletí Oficial de las Illes Balears

3. Notificar esta Resolución a las Consejería implicadas.

4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balear

Palma de Mallorca, 3 de diciembre de 2012

**La Directora General de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas**  
Ana María García Serrano

